

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Décima reunión del Comité de Flora  
Shepherdstown (Estados Unidos de América), 11 – 15 diciembre de 2000

Propuestas sobre especies para la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes

CIMICIFUGA SPP., SCLEROCACTUS SPP. Y TRICHOLOMA MAGNIVELARE

El presente documento ha sido preparado por la Autoridad Científica de Estados Unidos de América.

1. La División de la Autoridad Científica (DSA) del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos está examinando estas especies, así como *Ligusticum porteri*. La DSA aprecia toda información que las demás Partes puedan facilitar con respecto a estos taxones, especialmente en lo que se refiere a los criterios de inclusión en el Apéndice II de la CITES para *Cimicifuga* spp. y *Tricholoma magnivelare*, y los criterios de inclusión en el Apéndice I para *Sclerocactus* spp. que se abordan a continuación. Agradecemos a la Autoridad Administrativa de Suiza la información que ha facilitado sobre los cactus.

***Cimicifuga* spp. (*Cimicifuga rubifolia*, *C. podocarpa*, y *C. racemosa*)**

2. *Cimicifuga racemosa*, sin. *Actaea racemosa* es una planta medicinal originaria de Estados Unidos, cuya raíz ha sido utilizada por nativos americanos para una diversidad de condiciones durante cientos de años y en la fitoterapia europea para el tratamiento de los síntomas de la menopausia durante más de 40 años. Numerosos ensayos clínicos indican que las preparaciones de *Cimicifuga racemosa* brindan una alternativa eficaz a la terapia de sustitución hormonal en el tratamiento de la menopausia (Foster 1999).
3. *Cimicifuga racemosa*, ya popular en Europa, donde se envía la mayor parte de los especímenes recolectados, está experimentando actualmente un espectacular aumento del consumo, especialmente en Estados Unidos. Considerada como uno de los productos herbarios de más rápido crecimiento en 1998, con un porcentaje de incremento del 511 por ciento con respecto a las ventas de 1997, la especie registró el mayor incremento porcentual en las ventas al por menor de cualquier hierba en los primeros ocho meses de 1999, con una subida del 477 por ciento con respecto a las mismas cifras para 1998 (Brevoort 1998; Blumenthal 1999).
4. Aunque *Cimicifuga racemosa* se cultiva a pequeña escala para fines paisajísticos, el cultivo a escala comercial prácticamente no existe. Casi todo el suministro destinado al mercado medicinal se recolecta en el medio silvestre (Foster 1999).
5. En algunos estados, las poblaciones de *Cimicifuga racemosa* han disminuido o desaparecido debido a la presión de la recolección (Mohlenbrock 1981; Robbins 1999). Esta especie se considera como rara en Illinois, Massachusetts y Michigan, y se ha extinguido en Iowa (Kartesz 1999).

6. La Protección de la Naturaleza clasifica a *Cimicifuga racemosa* como una de las principales especies que requiere atención de una lista de 184 plantas medicinales originarias de Estados Unidos, ordenadas según el grado de peligro en que hallan por causa de la recolección de plantas medicinales (Nielsen 2000). *United Plant Savers* también considera esta especie como "en peligro", que constituye su mayor preocupación (véase <http://www.plantsavers.org/index11.html>). Se ha recomendado la inclusión de *Cimicifuga racemosa* en el Apéndice II de la CITES (Programa de especialización universitaria en Desarrollo sostenible y Biología de la Conservación de la Universidad de Maryland en lit. a la Oficina de la Autoridad Científica de Estados Unidos (USFWS), 25 de octubre de 1999).
7. Aunque no se ha documentado específicamente la recolección de *C. rubifolia* y *C. podocarpa*, probablemente estas especies estén sujetas a una significativa presión de recolección, puesto que están presentes en zonas donde se produce la más intensa recolección de *C. racemosa* del medio silvestre (Nielsen 2000). La TNC ha clasificado ambas entre las principales especies que requieren atención (Nielsen 2000). La especie *Cimicifuga rubifolia*, número uno de la lista de la TNC, se conoce en siete estados, cinco de los cuales la han catalogado como rara (Illinois, Indiana, Kentucky, Tennessee y Virginia). También está presente en Pensilvania y se ha extinguido en Alabama (Kartesz 1999). Está clasificada como rara en el Libro Rojo de Plantas Amenazadas de la UICN de 1997, en peligro en Alabama, Indiana y Virginia, rara en Tennessee y vulnerable en Illinois y Kentucky (Walter y Gillett 1998). *Cimicifuga podocarpa*, observada en diez estados, es rara en Illinois, Maryland, Pensilvania y Carolina del Sur (Kartesz 1999).
8. Existen datos cuantitativos limitados para respaldar las evaluaciones sobre la situación de estas especies y los efectos que tiene en ellas la recolección en el medio silvestre. Actualmente, la DSA está tratando de compilar información sobre la situación de estas tres especies de *Cimicifuga* en toda su área de distribución, así como sobre la índole y magnitud de la presión de la recolección para abastecer los mercados medicinales extranjeros y nacionales. El Grupo de trabajo sobre plantas medicinales de la Alianza de Conservación de la Flora ha iniciado un inventario y un estudio demográfico de *Cimicifuga racemosa* en tierras del Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, a proximidad de Asheville, Carolina del Norte.
9. La DSA aprecia toda información que las Partes puedan facilitar con respecto a estos taxones, especialmente en lo que se refiere a los criterios de inclusión en el Apéndice II de la CITES.

#### 10. Referencias

- Blumenthal, M. 1999. "Herb Market Levels after Five Years of Boom: 1999 Sales in Mainstream Market Up Only 11% in First Half of 1999 After 55% Increase in 1998," *HerbalGram*, 47, pp.64-65.
- Brevoort, P. 1998. "The Booming U.S. Botanical Market: A New Overview," *HerbalGram*, 44, pp.33-46.
- Foster, S. 1999. "Black Cohosh: *Cimicifuga racemosa*: A Literature Review," *HerbalGram*, 45, pp.36-49.
- Kartesz, J.T. 1999. A Synonymized Checklist and Atlas with Biological Attributes for the Vascular Flora of the United States, Canada, and Greenland. First Edition. In: Kartesz, J.T., and C.A. Meacham. *Synthesis of the North American Flora, Version 1.0*. North Carolina Botanical Garden, Chapel Hill, NC.
- Mohlenbrock, R. 1981. *Flowering Plants, Magnolias to Pitcher Plants*. Southern Illinois University Press, Carbondale, IL, p.125.
- Nielsen, E. 2000. *Prioritization of Medicinal Species at Risk due to Wild-Collection*. The Nature Conservancy. 3 pp. (*unpublished*).
- Robbins, C. 1999. *Medicine from U.S. Wildlands: An Assessment of Native Plant Species Harvested in the United States for Medicinal Use and Trade and Evaluation of the Conservation and Management Implications: A report from TRAFFIC North America prepared for The Nature Conservancy*. The Nature Conservancy. 28 pp.
- Walter, K.S. and Gillett, H.J., eds. 1998. *1997 IUCN Red List of Threatened Plants*. Compiled by the World Conservation Monitoring Centre. IUCN - The World Conservation Union, Gland, Switzerland and Cambridge, UK. Lxiv + 862pp.

### ***Tricholoma magnivelare***

11. *Tricholoma magnivelare* crece en hábitat arbolados desde Columbia Británica a California central. Al parecerse esta especie a una seta originaria del Japón que es sumamente apreciada, su demanda ha aumentado drásticamente en los últimos años. Generalmente, una libra de *Tricholoma magnivelare* cuesta cientos de dólares en Japón. El Noroeste del Pacífico (BC, Washington y Oregón) proporciona alrededor del 15-20 por ciento del consumo japonés de aproximadamente 5.000 toneladas de esta seta, según la Red de información de la administración de los sistemas de explotación agrícola de Columbia Británica (<http://fbminet.ca/bc/commod/execsum/wildfoodmushrooms.htm>). Los especímenes de *Tricholoma magnivelare* recolectados en el medio silvestre en el Noroeste del Pacífico se exportan en menor medida a Corea del Sur.
12. Los datos comerciales oficiales sobre setas registran solamente "Setas y trufas, secas, enteras" y no identifican específicamente *T. magnivelare*. No obstante, según una encuesta de compradores y transformadores de setas situados en Washington, Oregón y Idaho, los comerciantes compraron aproximadamente 380.000 kilogramos de setas matsutake en Washington, Oregón y Idaho en 1992 (Schlosser y Blatner 1994). En 1997, una media de 1.600 recolectores al día recogió 20 libras de *Tricholoma magnivelare* cada uno a lo largo de la cima de la cascada, obteniendo de 10 a 13 dólares por libra. Unos 3.733 recolectores compraron permisos en los Bosques Nacionales de Winema y Deschutes (Associated Press 1998). En 1996 se recolectaron aproximadamente 392.000 kgs. de *T. magnivelare* en Columbia Británica (<http://fbminet.ca/bc/commod/execsum/wildfoodmushrooms.htm>).
13. Técnicas de recolección insostenibles, que conllevan el rastrillado intensivo de la cubierta vegetal muerta para acceder a *T. magnivelare* que no están maduras, rompen la estera del micelio que conecta las setas con los árboles estableciendo una relación que ambos organismos necesitan para vivir. Estudios recientes ponen de manifiesto que el rastrillado intensivo en búsqueda de esta especie puede reducir la producción de setas. Las repercusiones de la recolección excesiva en las poblaciones de setas son todavía objeto de debate y no están claros los efectos a largo plazo en la salud de los bosques (Associated Press 1998).
14. En un estudio del Tribunal de Cuentas sobre el estado de los parques nacionales en 1996, la recolección furtiva de setas se catalogó como la más grave amenaza en el Parque Nacional de Crater Lake (Associated Press 1998). El Plan Estratégico del Parque Nacional de Crater Lake incluye disposiciones para que las patrullas de lucha contra la recolección furtiva de setas frenen las actividades de recolección ilegal (<http://www.nps.gov/crla/gpra3.htm>). En 1997, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley emitieron 250 citaciones judiciales a recolectores furtivos en los Bosques Nacionales de Deschutes y Winema, incluidas 20 en un día en zonas en estado natural en el Monte Thielsen (Associated Press 1998).
15. La DSA aprecia toda información que las Partes puedan facilitar con respecto a estos taxones, especialmente en lo que se refiere a los criterios de inclusión en el Apéndice II de la CITES.
16. Referencias

Associated Press. 1998. "National Park Rangers Go in Search of Mushroom Poachers," in *The Oregonian*, Thursday, Oct. 29, 1998.

Schlosser, W.E., and K.A. Blatner. 1994. The Wild Edible Mushroom Industry of Washington, Oregon, and Idaho: A 1992 Survey of Processors. *Western Journal of Applied Forestry*.

### ***Sclerocactus* spp.<sup>1</sup>**

17. Se ha publicado una revisión del género *Sclerocactus* (en sentido restringido), realizada por K. D. Heil y J. M. Porter, en *Haseltonia* 2 (1994): 20-46. Algunos de los endemismos locales tratados en esta revisión no están incluidos (o no lo están explícitamente) en el Apéndice I, aunque algunos autores

---

<sup>1</sup> La información aquí presentada fue cedida generosamente por la Autoridad Administrativa de Suiza (Dr. Jonas Luthy en lit. a Julie Lyke, 14 de julio de 1999).

estiman que están amenazados por el comercio. Se ha documentado un considerable comercio internacional de semillas de *Sclerocactus* spp. (y *Pediocactus* spp.), probablemente recolectadas en su mayoría en el medio silvestre. Puede encontrarse al comerciante más importante de Europa en Internet: Hochstatter, Alemania: <http://www.cactus-mall.com/navajo>, <http://members.aol.com/fhnavajo>. Tal comercio bien podría tener repercusiones negativas en poblaciones específicas de estas especies. Estados Unidos está considerando medidas para garantizar que las siguientes especies están protegidas adecuadamente en el marco de la CITES, posiblemente regulando el comercio de sus semillas.

18. ***Sclerocactus brevispinus*** Heil & Porter (1994) ha sido considerada como parte de la población de Utah de *S. glaucus* (K. Schum.) L. Benson (1972) hasta su descripción como *S. wetlandicus* var. *ilseae* Hochstatter (1993) y su tratamiento como especie separada por Heil & Porter. Sin embargo, está incluida actualmente en *S. glaucus* como sinónimo, junto con *Sclerocactus wetlandicus* Hochstatter (1989), y por consiguiente figura en el Apéndice I. Como es una de las más restringidas, un taxón muy raro del género y con una gran demanda ("nuevo" taxón enano), esta inclusión en la lista parece justificada. Se debe velar por que el comercio con nombres distintos de *S. glaucus* (en sentido amplio), tales como *S. wetlandicus*, *S. wetlandicus* ssp. *ilseae* y *S. brevispinus*, no induce a confusión. En Alemania se ha notificado un comercio de semillas, probablemente recolectadas en el medio silvestre. También se ha notificado el comercio de semillas y plantas en Estados Unidos.
19. ***Sclerocactus nyensis*** Hochstatter (1992) es un endemismo local de los Condados de Esmeralda y Nye en Nevada. Como "nuevo" taxón, enano y raro, hay bastante demanda del mismo (se descubrió a principios de los ochenta). Se ha notificado un comercio de semillas, probablemente recolectadas en el medio silvestre, en Alemania y Estados Unidos.
20. ***Sclerocactus cloveriae* ssp. *brackii*** Heil & Porter (1994) es un endemismo local del Valle del Río San Juan en el Condado de San Juan, Nuevo México. Asimismo, se conoce con el nombre (no válido) de *S. "gradyi"* y otros nombres comerciales. Al igual que otros taxones enanos y raros, hay mucha demanda del mismo. Las semillas, probablemente recolectadas en el medio silvestre, se comercializan en Alemania, seguramente como "*Sclerocactus whipplei* subvar. *aztecia* Lybrook forma en miniatura" o "*Sclerocactus whipplei* subvar. *aztecia* Condado de San Juan", y en Estados Unidos.
21. ***Sclerocactus blainei*** Welsh & Thorne (1985) tiene una distribución limitada en los Condados de Nye y Lincoln, Nevada, y en el Condado de Iron, Utah. Especialmente en lo que se refiere a la pequeña población, con características morfológicas bien diferenciadas y muy restringida geográficamente, del Parque estatal de Cathedral Gorge cerca de Panoca, Condado de Lincoln, Nevada, que ha sido descrita como *Sclerocactus schlesseri* Heil & Welsh (1986), cuenta con una gran demanda y se ha observado el comercio de plántulas injertadas de origen desconocido. En su hábitat, los especímenes son raros y difíciles de encontrar (Dr. J. Luthy, *observaciones personales*, 1988). También se ha notificado un comercio de semillas en Estados Unidos.
22. ***Sclerocactus sileri*** (L. Benson) Heil & Porter (1994) está restringida geográficamente al Valle de House Rock del Condado de Coconino, Arizona, y está catalogada como rara. En otro tiempo, esta especie estuvo considerada como una población aislada de *S. pubispinus* de Arizona, y ha sido descrita como *S. pubispinus* var. *sileri* L. Benson (1969). Se comercializa también como *S. "busekii"* o *S. "whipplei* var. *busekii"* y no debe confundirse con *Pediocactus sileri* = *Utahia sileri*. Las semillas, probablemente recolectadas en el medio silvestre, se comercializan en Alemania como *S. "whipplei* var. *busekii* House Rock Valley 1800 m." y en Estados Unidos.
23. La DSA aprecia toda información que las Partes puedan facilitar con respecto a estos taxones, especialmente en lo que se refiere a los criterios de inclusión en el Apéndice II de la CITES.